

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO
COORDINACIÓN JURÍDICA, DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS**

SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 12 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE ENLISTAN LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

| EXPEDIENTE | RECURSO | SUJETO OBLIGADO | TIPO DE ACUERDO Y FECHA |
|------------------|----------|---|--------------------------------------|
| RR/0468-21/JRAY. | REVISIÓN | MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ. | VISTA AL CUMPLIMIENTO 17/07/2024. |
| RR/0872-22/JRAY. | REVISIÓN | MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ. | VISTA AL CUMPLIMIENTO 17/07/2024. |
| RR/1082-22/JRAY. | REVISIÓN | MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ. | VISTA AL CUMPLIMIENTO 08/08/2024. |
| RR/1157-22/JRAY. | REVISIÓN | MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ. | VISTA AL CUMPLIMIENTO 17/07/2024. |
| RR/1160-22/JRAY. | REVISIÓN | MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ. | VISTA AL CUMPLIMIENTO 08/08/2024. |
| RR/0445-23/CYGA. | REVISIÓN | MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ. | VISTA AL CUMPLIMIENTO 05/08/2024. |
| RR/0830-23/CYGA. | REVISIÓN | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA. | VISTA AL CUMPLIMIENTO 05/08/2024. |
| RR/0847-23/CYGA. | REVISIÓN | MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ. | VISTA AL CUMPLIMIENTO 05/08/2024. |
| RR/0164-24/JRAY. | REVISIÓN | PODER JUDICIAL DEL ESTADO. | SE FIJA AUDIENCIA 08/08/2024. |
| RR/0195-24/JRAY. | REVISIÓN | COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. | VISTA 08/08/2024. |
| RR/0257-24/JRAY. | REVISIÓN | PODER LEGISLATIVO. | VISTA 08/08/2024. |
| RR/0313-24/JRAY. | REVISIÓN | PODER LEGISLATIVO. | VISTA 08/08/2024. |

EL ANALISTA DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO DEL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO, HABILITADO COMO NOTIFICADOR LIC. JORGE ALEJANDRO SABIDO CAHUICH

NOTA: La publicación de este listado es únicamente para fines informativos, no tiene efecto como notificación para el cómputo de *derecho a saber* términos y plazos y que si bien, es la misma que se encuentra en los estrados del Instituto, no se debe tomar como oficial y por lo tanto, no será válida para ser utilizada en ningún proceso jurídico.

